

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**SAN FERNANDO DE HENARES****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Expediente: CAL 15 065.

Asunto: venta de vehículos de segunda mano, taller y lavadero.

Titular: “Guaranty Car, Sociedad Anónima”.

Situación: carretera Nacional II, kilómetro 16,500.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente en el tablón de edictos del Ayuntamiento, puedan formular las alegaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 19 de agosto de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Catalina Rodríguez Morcillo.

(02/4.624/15)

